

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Sesión Permanente

23 de febrero de 2015

MINUTA

En las oficinas de la Comisión Federal de Competencia Económica (Comisión) a las 17:00 hrs. se declaró formalmente abierta la sesión con la presencia de:

Los miembros

- C. Alejandro Faya Rodríguez. Presidente del Comité de Información.
- C. Myrna Mustieles García. Suplente del Titular de la Unidad de Enlace.
- C. Roger D. Salazar Azcorra. Representante de la Contraloría Interna.

Los invitados

- C. Alicia Atristain Urrea, Directora General Adjunta de Presidencia, Invitada de la Presidencia.
- C. Erika Alejandra Hernández Martínez, Directora General Adjunta de Asuntos Contenciosos, Invitada de la Dirección General de Asuntos Contenciosos.
- C. Lilian Aurora Pérez Ornelas, Directora de Desarrollo Organizacional y Gestión de Talento, Enlace de la Dirección General de Administración.
- C. Ana Luisa Cano Balcorta, Directora de Área, Enlace de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- C. Eréndira Contreras Félix, Directora de Asuntos Penales, Enlace de la Dirección General de Asuntos Contenciosos.
- C. Paola Guerra Blanco, Directora de Planeación, Enlace de la Dirección General de Planeación y Evaluación.
- C. Roberto Cruz Figueroa García, Director de Área, Invitado de la Dirección General de Planeación y Evaluación.
- C. Joel Arteaga Fernández, Director de Gestión, Enlace de la Dirección General de Concentraciones.
- C. Elvia Villarreal Holguera, Directora de Área, Invitada de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales.
- C. Daniel Alvarez Mendoza, Director de Colaboración con el Sector Privado, Enlace de la Dirección General de Promoción a la Competencia.
- C. Ingmar Nils Marthos Orozco, Director de Área, Enlace de la Dirección General de Investigaciones de Mercado.
- C. Gabriela Márquez Conde, Subdirectora de Área, Invitada de la Coordinación de Comunicación Social.
- C. Pedro Isaac Ruíz Cortez, Subdirector de Área, Invitado de la Dirección General de Asuntos Contenciosos.
- C. Oscar Israel Garrido Solís, Subdirector de Área, Invitado de la Dirección General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas.

C. Víctor Hugo Cázarez Chávez, Coordinador Operativo del Comité de Información.

ORDEN DEL DIA

I. PENDIENTES DE LA SESIÓN ANTERIOR

Aprobación de la **minuta** de la sesión permanente del 28 de enero de 2015.

II. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

NUMERO	INFORMACIÓN SOLICITADA	MEDIO DE ENTREGA	VENCE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
005-2015 Número de solicitud: 1011100000515 Fecha de Recepción: Enero 27, 2015	Por este medio atentamente se solicita se provea relación de la totalidad de expedientes que fueron remitidos al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) señalando Número de expediente. Número de fojas y/o volúmenes que conforman cada expediente. Fecha de entrega al IFT. Acuerdo mediante el cual los expedientes enlistados fueron remitidos al IFT. De ser posible, presentar la información segmentada por expedientes relativos a concentraciones, investigaciones de oficio, investigaciones por denuncia, declaratorias, licitaciones, opiniones, etc. Ubicación física y/o electrónica en donde pueden ser consultados los Acuerdos emitidos para la transferencia de expedientes al IFT.	Entrega por Internet en INFOMEX	25/02/15	ST
006-2015 Número de solicitud: 1011100000615 Fecha de Recepción: Enero 27,	Por este medio se solicita conocer si el expediente CNT-08-95 radicado ante la extinta Comisión Federal de Competencia (CFC), una vez constituida la hoy Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), fue en algún momento remitido al hoy Instituto Federal	Entrega por Internet en INFOMEX	25/02/15	DGC

2015	de Telecomunicaciones. En su caso, con qué fecha se hizo la transferencia del expediente, cuántos tomos integran el expediente y cuántos fueron remitidos al IFT. De igual forma, favor de proveer versión pública del acuerdo mediante el cual dicho expediente fue remitido al IFT.			
007-2015 Número de solicitud: 1011100000715 Fecha de Recepción: Enero 29, 2015	Presupuesto otorgado a la Comisión Federal de Competencia en 2012, así como los Límites De La Percepción Ordinaria Total de dicha institución. Presupuesto	Entrega por Internet en INFOMEX	27/02/15	DGA
008-2015 Número de solicitud: 1011100000815 Fecha de Recepción: Febrero 3, 2015	Información sobre el trámite que se le ha dado al expediente SV-074-2014 del índice de asuntos de la Comisión Federal de Competencia Económica por virtud del cual la suscrita Alejandra López Ortega, hizo saber y pidió información del estado que guarda la venta de la empresa cuyo nombre comercial se denomina VIANA, a favor de la empresa almacenes COPPEL, de todos los bienes muebles e inmuebles, acciones, participaciones, marcas, empresas filiales y demás derechos, así como todas aquellas acciones que la citada Comisión Federal de Competencia Económica haya tomado para prevenir y resguardar los derechos de la señora López Ortega, para que esta pueda obtener el pago de la indemnización que le corresponde en razón de ser un derecho humano protegido y titulado por el artículo 1 De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1011100000815.docx	Entrega por Internet en INFOMEX	03/03/15	DGC

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

<p>009-2015 Número de solicitud: 101110000091 5 Fecha de Recepción: Febrero 2015</p>	<p>1. Solicito la información sobre el estado jurídico de la resolución emitida por COFECE que impone sanción a Petroleos Mexicanos y su subsidiaria (Exp. DE-024-2010). En otras palabras: la manifestación sobre su status en sede administrativa y judicial, señalando si la resolución ha quedado firme, en qué sedes, y en su caso en que juzgados federales, y bajo qué números de expediente ante tales juzgados, asimismo el grado de intervención que el SAT está teniendo o ha tenido en el cobro de la multa de ser el caso. 2. Asimismo, se solicita a esta autoridad versión electrónica de las sentencias o resoluciones emitidas por los tribunales federales en su caso emitidas en procedimientos de impugnación intentados por Pemex contra la resolución de COFECE, en la inteligencia de que son públicas no solo por su propia naturaleza sino por estar involucradas entidades paraestatales. Y si bien también el Poder Judicial de la Federación puede otorgarlas, toda vez que la COFECE es parte en los procedimientos judiciales contra sus resoluciones Y ÉSTAS LE SON NOTIFICADAS, Sí obran en los archivos de COFECE las sentencias a que se alude en esta solicitud. 3. Se solicita el cuadro denominado "status administrativo de multas" que es una tabla "en excel" que ofrece normalmente la COFECE cuando se le solicita la lista de los casos históricos y su estatus en sede administrativa y judicial. Se suplica atentamente, que sea lo más actualizado posible. Se agradece de antemano.</p>	<p>Entrega por Internet en INFOMEX</p>	<p>09/03/15</p>	<p>DGAJ DGAC ST</p>
--	--	--	-----------------	-----------------------------

<p>010-2015 Número de solicitud: 1011100001015 Fecha de Recepción: Febrero 9, 2015</p>	<p>Estudio realizado por la Comisión Federal de Competencia (antes CFC) y posteriormente Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), entre octubre y diciembre de 2014, sobre la práctica monopólica absoluta en 2010 en el mercado de servicios de autotransporte de carga. Esto como resultado de la implementación del cargo por ajuste de combustible, que la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar) "supuestamente" recomendó con sus agremiados implementar entre septiembre del 2008 y julio del 2010. Obtener copia del estudio encargado al académico independiente que contrató Cofece para su realización.</p>	<p>Entrega por Internet en INFOMEX</p>	<p>09/03/15</p>	<p>DGPE</p>
<p>011-2015 Número de solicitud: 1011100001115 Fecha de Recepción: Febrero 11, 2015</p>	<p>Solicito listado o documento en Excel que me informe de todos los contratos (así como sus anexos, adendas y convenios modificatorios si aplica) que esta dependencia celebró en los años 2013 y 2014 con universidades, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones y personas físicas (profesionistas independientes) para la realización de estudios, consultorías externas, evaluaciones de programas gubernamentales, asesorías, impartición de seminarios, talleres y cursos (de capacitación, diplomados o de cualquier otro tipo) así como la elaboración de libros, ensayos, informes o cualquier otra publicación que haya requerido su contratación. En todos los casos deben estar visibles la fecha de celebración del contrato, el número del contrato, el nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona moral a la que se asignó el contrato, el procedimiento de la</p>	<p>Entrega por Internet en INFOMEX</p>	<p>11/03/15</p>	<p>DGA DGPC</p>

	contratación (adjudicación directa, indirecta, por invitación o licitación), el monto del contrato, la fecha de inicio y la fecha de término del mismo, y los productos generados. De existir algún tipo de información reservada o confidencial, entregar versión pública.			
012-2015 Número de solicitud: 1011100001215 Fecha de Recepción: Febrero 11, 2015	Favor de contestar el cuestionario adjunto. IMPORTANTE: el cuestionario está en formato .xlsx. SOLICITAR A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUE LE PROPORCIONE EL ARCHIVO EN EXCEL PARA PODERLO CONTESTAR. REGRESAR LA INFORMACIÓN EN VÍA ELECTRÓNICA, EN EL MISMO ARCHIVO DE EXCEL, POR FAVOR. LA PRIMERA PARTE DEL CUESTIONARIO DEBE SER LLENADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. LA SEGUNDA, POR LOS DEPARTAMENTOS QUE TENGAN INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS LLEVADOS A CABO DURANTE 2014. 1011100001215.xlsx	Entrega por Internet en INFOMEX	11/03/15	DGA DGPC
013-2015 Número de solicitud: 1011100001315 Fecha de Recepción: Febrero 13, 2015	Hola buen dia, recién platicando con un familiar politico me di cuenta de que en algunas iglesias hay FOTOGRAFOS EXCLUSIVOS cobrando hasta 40MXN por una sola foto y hasta 1200 MXN por Ampliaciones, esto a mi juicio (SOY FOTOGRAFO FREELANCE) es un verdadero ABUSO Y ROBO CON TOTAL IMPUNIDAD, mi interes es conocer si realmente una iglesia puede IMPONER un fotógrafo pues hasta donde se el evento de convierte en privado al ser	Entrega por Internet en INFOMEX	13/03/15	DGIM

	<p>contratado por un individuo y el individuo tiene el derecho TOTAL sobre quien lo fotografié. Como es un tema que en efecto no se conoce bastante pienso que se están cometiendo abusos en contra de las personas que solicitan servicios a proveedores (iglesias y salones) y que se les está IMPONIENDO (a forma de DICTADURA) un fotografía o similar (filmación) rompiendo así con la democracia y libre competencia que tanto estamos defendiendo en las modificaciones a la constitución política de nuestro País. En espera de sus comentarios, reciban un cordial saludo.</p> <p>EXCLUSIVIDAD DE FOTOGRAFOS</p>			
<p>014-2015 Número de solicitud: 1011100001415 Fecha de Recepción: Febrero 17, 2015</p>	<p>Solicito a la Comisión Federal de Competencia Económica, me proporcione copia simple del documento, por el cual dicho órgano, ya sea de forma individual o colectiva, resolvió, dio por concluido, declaró improcedente, desechó, puso fin, sobreescribió, etc. la denuncia interpuesta por la empresa Concesionaria Vuela, S.A.P.I, también conocida bajo su nombre comercial: Volaris, en contra de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V..</p>	<p>Entrega por Internet en INFOMEX</p>	<p>18/03/15</p>	<p>DGAJ</p>
<p>015-2015 Número de solicitud: 1011100001515 Fecha de Recepción: Febrero 17, 2015</p>	<p>¿Quién es el concesionario de la Red de Interconexión de Redes Integrales de Seguridad Pública, Red Iris? ¿Cuándo obtuvo la concesión de operar la red?</p>	<p>Entrega por Internet en INFOMEX</p>	<p>18/03/15</p>	<p>*UE No es competencia. Se remitió a CNS, IFT y SNSP.</p>

III. RECURSOS INGRESADOS

No ingresaron recursos.

IV. ASUNTOS GENERALES

1. Seguimiento de recursos

- 1.1 Con fecha 4 de febrero de 2015 se informa que se enviaron los alegatos relacionados con el recurso 007/14 y con la solicitud 400-14.
- 1.2 Con fecha 12 de febrero de 2015 se nos notificó el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión RDA 008/14.
- 1.3 Con fecha 17 de febrero de 2015 se nos notificó el acuerdo para la celebración de audiencia de acceso a información clasificada, relacionado con el recurso 3480/13 Bis. El ponente es Areli Cano Guadiana.

2. Seguimiento de solicitudes

- 2.1 Se informa que con fecha 5 de febrero de 2015 se remitió al IFAI el **índice de expedientes reservados**.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

I. APROBACIÓN DE LA MINUTA DEL 28 DE ENERO DE 2015.

Acuerdo COIN-2015-009

El Comité aprueba la minuta del 28 de enero de 2015.

II. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Respecto de la solicitud 005-15, la ST propone dar respuesta en el sentido de dar el acceso a la información solicitada, en versión pública y previo pago de derechos. Asimismo, informar que la Comisión no emitió acuerdo alguno para la transferencia de expedientes al Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Acuerdo COIN-2015-010

EL COIN aprueba la propuesta dada por la ST.

Respecto de la solicitud 006-15, la ST propone dar respuesta en el sentido de dar el acceso a la información solicitada, en versión pública y previo pago de derechos.

Asimismo, informar que la Comisión no emitió acuerdo alguno para la transferencia de expedientes al Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Acuerdo COIN-2015-011

EL COIN aprueba la propuesta dada por la ST.

Respecto de la solicitud 007-15, la DGA propone dar respuesta en el sentido de remitir al solicitante al Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2012 y al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del mismo año.

Acuerdo COIN-2015-012

EL COIN aprueba la propuesta dada por la DGA.

Respecto de la solicitud 008-15, la DGC propone dar respuesta en el sentido de dar el acceso a la versión pública de la respuesta al expediente SV-074-2014, previo pago de derechos.

Acuerdo COIN-2015-013

EL COIN aprueba la propuesta dada por la DGC.

Respecto de la solicitud 009-15, la DGAJ, DGAC y ST proponen dar respuesta en el sentido dar el acceso a la información solicitada, por lo que respecta al numeral 1. En cuanto al numeral 2, informar que la Comisión no se encuentra facultada para proporcionar las versiones electrónicas de las sentencias emitidas por los Tribunales Federales. Finalmente, en relación al punto 3, dar el acceso al cuadro de multas.

Acuerdo COIN-2015-014

EL COIN aprueba la propuesta dada por la DGAJ, DGAC y ST.

Respecto de la solicitud 010-15, la DGPE propone dar respuesta en el sentido de clasificar la información solicitada como reservada por un periodo de un año, toda vez que el estudio aún se encuentra en proceso deliberativo. Lo anterior, de conformidad con los artículos 14, fracción VI, 15 y 16 de la LFTAIPG.

Acuerdo COIN-2015-015

EL COIN aprueba la propuesta dada por la DGPE.

Respecto de la solicitud 011-15, la DGA y DGPC proponen dar respuesta en el sentido remitir al solicitante al Portal de Obligaciones de Transparencia de la Comisión y a los índices de expedientes reservados.

Acuerdo COIN-2015-016

EL COIN aprueba la propuesta dada por la DGA y DGPC.

Respecto de la solicitud 012-15, la DGA y DGPC proponen dar respuesta en el sentido de informar que el requerimiento no corresponde a una solicitud en el marco de la LFTAIPC, pues no requiere documento alguno.

Acuerdo COIN-2015-017

EL COIN aprueba la propuesta dada por la DGA y DGPC.

Respecto de la solicitud 013-15, la DGIM propone dar respuesta en el sentido de informar que el requerimiento no corresponde a una solicitud en el marco de la LFTAIPG, pues no requiere documento alguno. No obstante, remitir al solicitante a la página de internet de la Comisión, donde podrá conocer la forma y procedimientos para dar a conocer alguna práctica violatoria de la LFCE.

Acuerdo COIN-2015-018

EL COIN aprueba la propuesta dada por la DGIM.

Respecto de la solicitud 014-15, la DGAJ propone dar respuesta en el sentido de remitir al solicitante a la versión pública de la resolución en el Buscador de Resoluciones y Opiniones de la Comisión, así como dar el acceso a la copia simple de dicha resolución previo pago de derechos.

Acuerdo COIN-2015-019

EL COIN aprueba la propuesta dada por la DGAJ.

Respecto de la solicitud 015-15, la UE informa que no es competencia y remite al solicitante a la Comisión Nacional de Seguridad, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y/o al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Acuerdo-COIN-2015-020

EL COIN toma conocimiento de la respuesta dada por la UE.

III. RECURSOS INGRESADOS

No ingresaron recursos.

Acuerdo COIN-2015-021

EL COIN tomó conocimiento del no ingreso de recursos.

IV. ASUNTOS GENERALES

1. Seguimiento de recursos.

- 1.1 Con fecha 4 de febrero de 2015 se informa que se enviaron los alegatos relacionados con el recurso 007/14 y con la solicitud 400-14
- 1.2 Con fecha 12 de febrero de 2015 se nos notificó el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver el recurso RDA 008/14.
- 1.3 Con fecha 17 de febrero de 2015 se nos notificó el acuerdo para la celebración de audiencia de acceso a información clasificada, relacionado con el recurso 3480/13 Bis. El ponente es Areli Cano Guadiana.

Acuerdo COIN-2015-022

El COIN tomó conocimiento del seguimiento de los recursos.

2. Seguimiento de solicitudes.

- 2.1 Se informa que con fecha 5 de febrero de 2015 se remitió al IFAI el índice de expedientes reservados.

El COIN tomó conocimiento del seguimiento de las solicitudes.

Acuerdo COIN-2015-023


Se señalan para la continuación de la sesión permanente del COIN las **DIECISIETE HORAS del 23 de marzo de 2015.**



C. Alejandro Faya Rodríguez
Presidente del Comité de Información



C. Roger D. Salazar Azcorra
Representante de la Contraloría Interna



C. Myrna Mustieles García
Suplente del Titular de la Unidad de Enlace